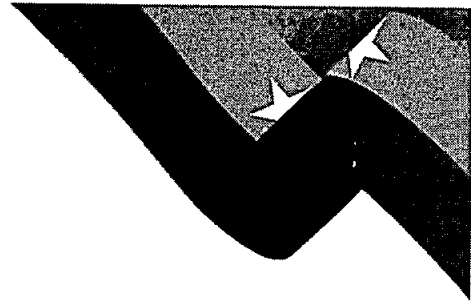
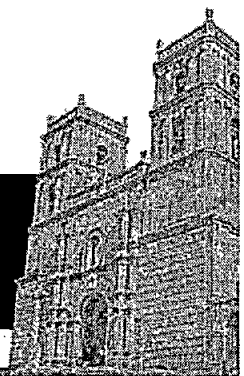


**ALCALDÍA DE
BARICHARA**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE LAS
COLUMNAS EN PIEDRA DEL
MUNICIPIO DE BARICHARA,
SANTANDER”**





1. INTRODUCCIÓN

Para la ejecución de las obras "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS COLUMNAS EN PIEDRA DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER" Se deben respetar todos los lineamientos, especificaciones técnicas y códigos estipulados por la norma. Así como de la correcta implementación y usos de equipos y materiales.

A continuación, se presentan las actividades que se van a realizar durante la ejecución de las obras de los proyectos con su respectiva numeración (ÍTEM).

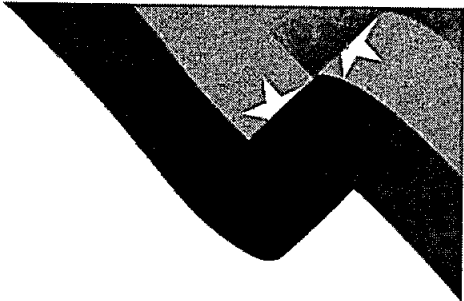
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
1,00	OBRA CIVIL			
	1,01	Suministro e instalación de la columna en piedra Barichara 3,9mx0,40m (incluye luminaria y red eléctrica)	UND	1,00
	1,02	Mantenimiento de la columna en piedra Barichara 3,9mx0,40m (incluye luminaria y red eléctrica)	UND	2,00

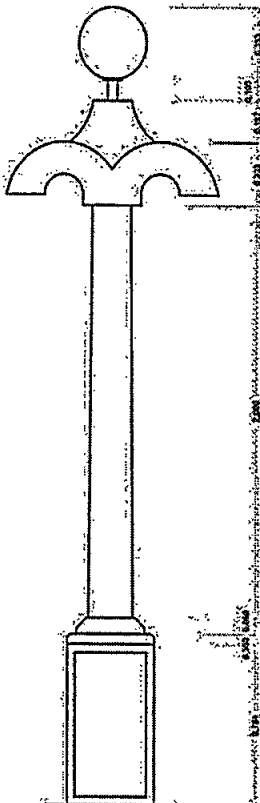
CAPITULO I	OBRA CIVIL
ITEM	1,01: Suministro e instalación de la columna en piedra Barichara 3,9mx0,40m (incluye luminaria y red eléctrica).
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad (UND)
DESCRIPCIÓN	Este ítem comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y todas las actividades necesarias para la construcción e instalación de una columna ornamental en Piedra Barichara de dimensiones 3,90 metros de altura por 0,40 metros de ancho, incluyendo la instalación completa de la luminaria LED, canalización y red eléctrica hasta el punto de conexión definido por la supervisión. La columna deberá conservar las características arquitectónicas y patrimoniales propias del Municipio de Barichara, garantizando uniformidad con las columnas existentes.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	• Localización y replanteo del punto de instalación. • Excavación y conformación de la cimentación. • Fundida de zapata y anclajes. • Instalación de tubería eléctrica embebida. • Construcción del núcleo estructural. • Colocación y pega de la piedra Barichara. • Instalación del remate superior. • Instalación de la luminaria y accesorios eléctricos. • Conexionado, pruebas eléctricas y verificación de funcionamiento. • Limpieza y entrega del elemento.





ALCALDÍA DE
BARICHARA



	<table><tr><th>Elemento</th><th>Descripción</th><th>Dimensiones (Alto x Ancho x Grosor)</th></tr><tr><td>Plinto</td><td>Base de soporte</td><td>1.00 m x 0.55 m x 0.55 m</td></tr><tr><td>Fuste</td><td>Cuerpo central</td><td>2.20 m x 0.40 m (diámetro/ancho)</td></tr><tr><td>Capitel</td><td>Remate superior</td><td>0.60 m x 1.20 m x 0.35 m</td></tr></table>	Elemento	Descripción	Dimensiones (Alto x Ancho x Grosor)	Plinto	Base de soporte	1.00 m x 0.55 m x 0.55 m	Fuste	Cuerpo central	2.20 m x 0.40 m (diámetro/ancho)	Capitel	Remate superior	0.60 m x 1.20 m x 0.35 m
	Elemento	Descripción	Dimensiones (Alto x Ancho x Grosor)										
	Plinto	Base de soporte	1.00 m x 0.55 m x 0.55 m										
	Fuste	Cuerpo central	2.20 m x 0.40 m (diámetro/ancho)										
Capitel	Remate superior	0.60 m x 1.20 m x 0.35 m											
													
TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	No requiere.												
ENSAYOS A REALIZAR	No requiere.												
MATERIALES	- columna en piedra Barichara 3,9mx0,40m - Luminaria tipo Bola - Accesorios eléctricos - Cable cobre No. 12												
EQUIPOS	- herramienta menor (10% m.o.) - Grúa - volqueta												
DESPERDICIOS		MANO DE OBRA											
Incluidos	Sí X No	Incluidos	Sí X No										



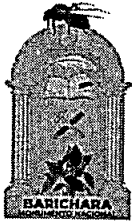


ALCALDÍA DE
BARICHARA

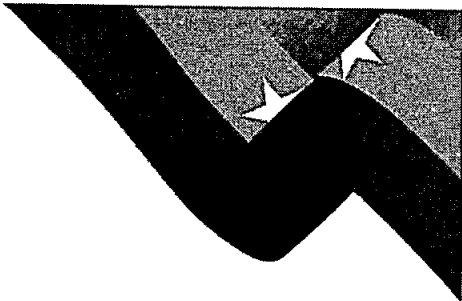
REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES	No requiere.
MEDIDA Y FORMA DE PAGO	La unidad de medida de pago será por unidad (UND), que se tomará como la medida general, de acuerdo con los alineamientos, debidamente aprobadas por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: - Materiales descritos. - Equipos y herramientas descritos. - Mano de obra. - Transportes dentro y fuera de la obra
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

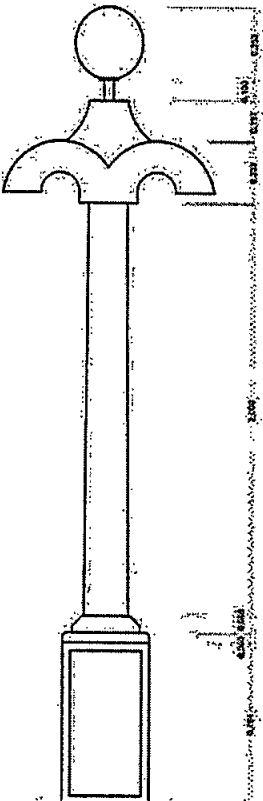
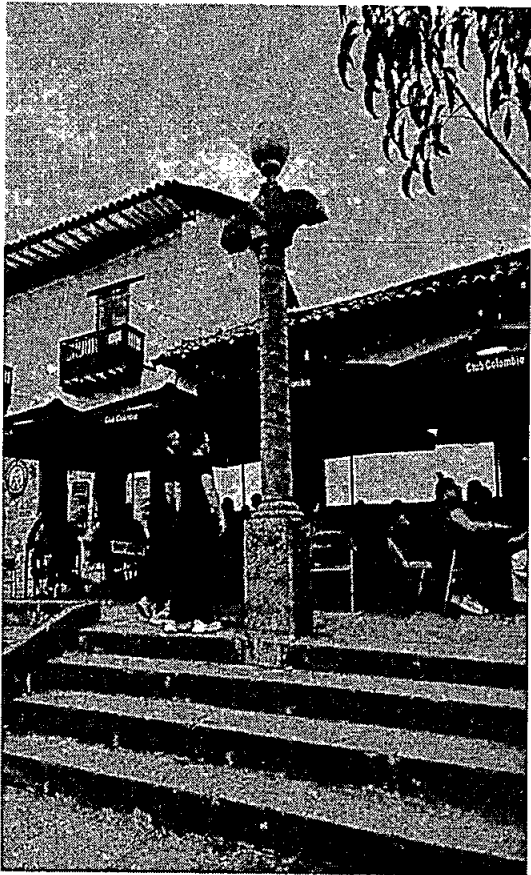
CAPÍTULO I	OBRA CIVIL
ÍTEM	1.02 Mantenimiento de la columna en piedra Barichara 3,9mx0,40m (incluye luminaria y red eléctrica)
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad (UND)
DESCRIPCIÓN	Este ítem comprende la ejecución de todas las actividades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de una columna existente en Piedra Barichara de dimensiones 3,90 m de altura por 0,40 m de ancho, incluyendo la reparación de la mampostería en piedra, resane de juntas, limpieza, reposición de piezas deterioradas, mantenimiento de la luminaria y de la red eléctrica interna, con el fin de restablecer sus condiciones estructurales, funcionales y estéticas, conservando las características arquitectónicas y patrimoniales del Municipio de Barichara.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	El mantenimiento deberá ejecutarse siguiendo el siguiente procedimiento: 1. Replanteo e inspección inicial de la columna. 2. Limpieza superficial de la piedra. 3. Retiro de juntas y morteros deteriorados. 4. Reparación de fisuras y reposición de piedras dañadas. 5. Resane y acabado de juntas. 6. Revisión y ajuste de elementos estructurales visibles, cuando aplique. 7. Mantenimiento de luminaria y red eléctrica. 8. Pruebas de continuidad, aislamiento y funcionamiento. 9. Limpieza final del elemento y del área intervenida.





ALCALDÍA DE
BARICHARA

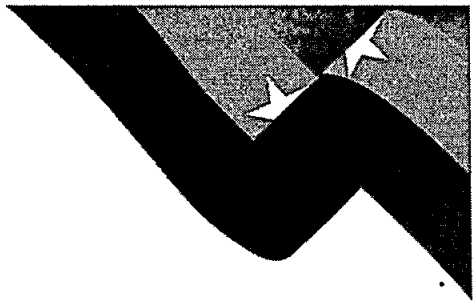


			
TOLERANCIAS PARA ACEPTACION		No requiere.	
ENSAYOS A REALIZAR		No requiere.	
MATERIALES		- Piezas en piedra Barichara de acuerdo a dimensión - Luminaria tipo Bola - Accesorios eléctricos - Cable cobre No. 12	
EQUIPOS		- herramienta menor (10% m.o.) - volqueta - Grúa	
DESPERDICIOS		MANO DE OBRA	
Incluidos	SÍ X No	Incluidos	SÍ X No
REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES		No requiere.	

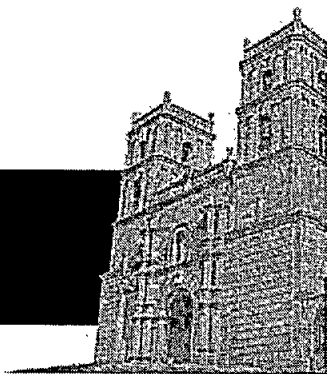




**ALCALDÍA DE
BARICHARA**



MEDIDA Y FORMA DE PAGO	La unidad de medida de pago será por unidad (UND), que se tomará como la medida general, de acuerdo con los alineamientos, debidamente aprobadas por la supervisión. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye: • Materiales descritos. • Equipos y herramientas descritos. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra
NO CONFORMIDAD	En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.





ALCALDÍA DE
BARICHARA



FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	OBRA CIVIL					
	1,01	Suministro e instalación de la columna en piedra Barichara 3,9mx0,40m (incluye luminaria y red eléctrica)	UND	1,00	\$ 10.052.100,00	\$ 10.052.100,00
	1,02	Mantenimiento de la columna en piedra Barichara 3,9mx0,40m (incluye luminaria y red eléctrica)	UND	2,00	\$ 4.973.950,00	\$ 9.947.900,00
Subtotal						\$ 20.000.000,00
SUBTOTAL OBRAS						\$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL						\$ 20.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO Incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su determinación deben estar en porcentaje (%).

ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	29%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

📍 Calle 5 No.6-39
☎ (607) 726 7052
✉ alcaldia@barichara-santander.gov.co
🌐 www.barichara-santander.gov.co

